

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2016

Página 1 de 1

ANEXO No. 4

REQUISITOS PREVIOS A LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ENTREGARÁ A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ÁREA CUYA FINALIDAD ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN CAFÉ DE PASO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Previamente a realizar la evaluación técnica se verificarán el siguiente requisito:

1. Certificación expedida por el Grupo de contabilidad del Instituto Nacional de Cancerología ESE, donde se especifique que el oferente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Instituto.

NOTA 1. En el evento que falte este requisito, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.